



APRUEBAN DESPLAZAMIENTO POR EL LAPSO DE SEIS (06) DÍAS CALENDARIOS DESDE EL DÍA MARTES 24 HASTA EL DÍA DOMINGO 29 DE JUNIO DE 2014, DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN LORETO, ASESORES LEGALES: LUIS ALBERTO TELLO RAMÍREZ, GUSTAVO DASILVA GUERRA Y ASESORA DE IMAGEN, LENA MARGOT CECILE REATEGUI TOBLER, PARA ASISTIR AL IV CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DEL PERÚ – ANCOR – PERÚ, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS, LOS DÍAS DEL 25 AL 28 DE JUNIO DE 2014, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL DON CARLOS, UBICADO EN LA AV. LEÓN VELARDE N° 1271 – PUERTO MALDONADO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 048-2014-SO-GRL: 06/06/14

Iquitos, 06 de junio del año 2,014.

VISTOS: El Proveído N° 372 de fecha 06/05/14 por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas y el Oficio Múltiple N° 002-2014-ANCOR-PERÚ/PR de fecha 16/05/14; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2014 - ANCOR - PERÚ / PR, de fecha 16/05/14, la Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú - Ancor - Perú, Ing. Nancy Vilella Alvarado, invita a los Consejeros Regionales de Loreto a participar en el IV Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú – Ancor – Perú, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Maldonado de la Región Madre de Dios, los días del 25 al 28 de junio de 2014, en las instalaciones del Hotel Don Carlos, ubicado en la Av. León Velarde N° 1271 – Puerto Maldonado;

Que, el evento a desarrollarse es de gran importancia e interés regional para los Consejeros Regionales dentro del desempeño de sus funciones y atribuciones normativas y fiscalizadoras, por lo que resulta necesario la compañía de un equipo técnico y multifuncional, conformado por asesores legales, prensa, imagen y secretario del Consejo Regional de Loreto, como lo hacen otras regiones del país por considerarlo necesario;

Que, estando a las propuestas efectuadas por parte de los Consejeros Regionales de la Región Loreto: Julio Abel Flores Del Castillo, Carlos Luis Vela Díaz, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Arnaldo Morí Vela y José Francisco Quispe Farro y el voto dirimente por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, a favor de la propuesta del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta, se procedió a dar lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 06 de junio de 2014, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales, un (01) voto en contra por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL DESPLAZAMIENTO POR EL LAPSO DE SEIS (06) DÍAS CALENDARIOS DESDE EL DÍA MARTES 24 HASTA EL DÍA DOMINGO 29 DE JUNIO DE 2014, DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN LORETO, ASESORES LEGALES: LUIS ALBERTO TELLO RAMÍREZ, GUSTAVO DASILVA GUERRA Y ASESORA DE IMAGEN, LENA MARGOT CECILE REATEGUI TOBLER, PARA ASISTIR AL IV CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DEL PERÚ – ANCOR – PERÚ, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS, LOS DÍAS DEL 25 AL 28 DE JUNIO DE 2014, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL DON CARLOS, UBICADO EN LA AV. LEÓN VELARDE N° 1271 – PUERTO MALDONADO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto